



Municipalidad de La Plata

CONCEJO DELIBERANTE

Expte. 21504

La Plata, 15 de diciembre de 1994

El Concejo Deliberante en la Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado con votación nominal lo siguiente:

ORDENANZA 8446

ARTICULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a tomar ----- créditos con el Banco Municipal de La Plata y el Banco de la Provincia de Buenos Aires, para ser afectados al "Fondo de Inversión para Infraestructura e intervenciones urbanas", creado por Ordenanza.

ARTÍCULO 2º: Características del préstamo con el Banco de la ----- Provincia de Buenos Aires:

- MONTO: U\$S 8.000.000 (ocho millones de dólares).
- TASA DE INTERES APLICABLE: Hasta el 16% anual.
- FORMA DE AMORTIZACION: Sistema Francés con cuota mensual.
- PLAZO: 36 meses.
- GARANTIA: Cesión de los derechos emergentes de la cobranza de Tasas y Tributos municipales que recauda el Banco Municipal de La Plata.
- BANCO OPERADOR: Banco Municipal de La Plata.

ARTICULO 3º: Características del préstamo con el Banco Muni- ----- cipal de La Plata:

- MONTO: Pesos 2.000.000 (dos millones de pesos).
- TASA DE INTERES APLICABLE: Hasta el 19,5% anual.
- FORMA DE AMORTIZACION: Sistema Americano con pago de intereses mensuales y pago de capital total al final del plazo otorgado.
- PLAZO: 180 días renovables en forma automática por solicitud del deudor.

ARTICULO 4º: Facúltase al Departamento Ejecutivo a realizar ----- mediante Decreto, las adecuaciones presupuestarias necesarias para el cumplimiento de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 5º: De forma.

HUGO D. MARSICO
SECRETARIO LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE DE LA PLATA

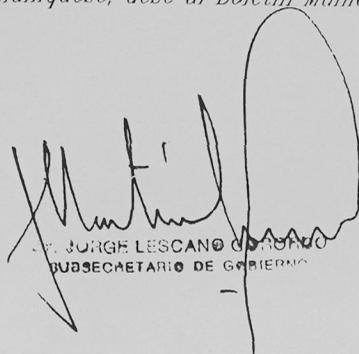
RAUL JOAQUIN PEREZ
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE

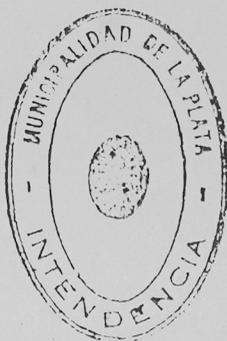
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
Subsecretaría de Gobierno

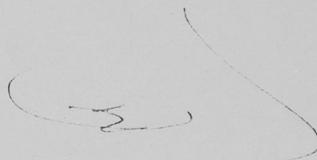
LA PLATA, 16 de diciembre de 1994. -

comuníquese, dese al Boletín Municipal y archívese. -

Cumplase, registrese.


J. JORGE LESCANO CORONADO
SUBSECRETARIO DE GOBIERNO





Dr. JULIO CESAR ALAK
INTENDENTE MUNICIPAL

LA PLATA, 16 de diciembre de 1994. -

Registrada en el día de la fecha
bajo el número OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS (8446). -

SUBSECRETARIA DE GOBIERNO
DIRECCION GENERAL


Dr. JOSE OMAR GRAZIANO
DIRECTOR GENERAL
SUBSECRETARIA DE GOBIERNO